

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NVEVE.

Seenta y Cinco R. Acordo que de todas las Reçuidas
Cantidades, Como Suplidas por dho Mayordomo, se despa
chen Librançientos Resçuibos asu fabon, en propios y contra
su Depoñtado Administrador, ael que acompañen dhas
Cuentas.

196
S.^a para Vozes

Dioue Memorial de Miguel Garcia, Oficial de Vozes,
haciendo presente se alla con suficiencia para dar dho Ofi
do Como Maestre, por haver exercido muchos años Como
es notorio, y que por sus Contos medios no puede costear los
gastos de su Examen; Encuya atencion suplica ala Cui
Se Conceda Licencia para que por tiempo de seis meses que
da tener sienda abienia, y Lograr entre alio. Y hauien
dolo Oydor, Lo Cometeo al D. Diego Lomocaren,
Regidor, para que estando haviel el Suplicante, y no se
niendol. Otra Licencia, le Conceda la que pide.

Da Ana Sanchez, y
de Selepagu...

Dioue Memorial de Da Ana Sanchez, Viuda de
Juan Lopez Martinez, enqui dize, que en la Suma de
havienda Zelebrada en quince de Enero, de mill sece
cientos y quarenta, Se acordó que los Veinte y seis mill Cin
cuenta R. y Veinte y seis mar. que por R. C. de
curria dela Chancilleria de Granada, se mandaron pa
gar delos propios de la Cui. alos herederos de Da Agueda
Martinez Carrion, de arrendam. dela Encarnada
qui entubo a cargo de Joseph Lopez Martinez, su Sino;
Se satisficieron en el Termino de seis a. qu tomaron